



**HOSPITAL MUNICIPAL
Los Olivos**

Calidad, Calidez y Tecnología

RESOLUCION DIRECTORAL N°080 -2010-HMLO

Los Olivos, 02 Noviembre del 2010

VISTOS: La Ordenanza N° 249 de fecha 20 de octubre del 2006 que Aprueba el Estatuto del OPD Hospital Municipal Los Olivos (modificado por la Ordenanza No.251-CDLO);

CONSIDERANDO:

Que, a mérito de lo dispuesto en el inc. s) del Artículo Trigésimo Quinto de la Ordenanza No.249-CDLO, que aprueba el Estatuto del OPD Hospital Municipal Los Olivos, se colige que es función del Director General el **Designar**, contratar, evaluar, sancionar, promover, remover y cesar con arreglo a ley y a la política establecida por el Consejo Directivo a los funcionarios y personal del Hospital Municipal Los Olivos;

Que, en ese sentido es preciso encargar una persona responsable de las labores de la Oficina de Administración del Organismo Público Descentralizado HOSPITAL MUNICIPAL LOS OLIVOS;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo Trigésimo Quinto, inc.f) de la Ordenanza No.249-CDLO;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: DEJAR SIN EFECTO a partir del día 02 de Noviembre del 2010, lo dispuesto en la Resolución Directoral No. 084-2009-HMLO de fecha 12 de Octubre de 2009, que encarga las labores de coordinación de la UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS del Organismo Público Descentralizado HOSPITAL MUNICIPAL LOS OLIVOS al Abogado **NIKY ELOY ESPINOZA LOPEZ**, dándole las gracias por su labor desempeñada, debiendo hacer entrega del cargo con las formalidades que establece la ley.

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR las labores de coordinación de la UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS del Organismo Público Descentralizado HOSPITAL MUNICIPAL LOS OLIVOS al Sr.**JOHN TOMAS VALLEJOS GRANDEZ**, precisándose que la presente encargatura tiene efectividad a partir del 03 Noviembre del 2010.

ARTICULO TERCERO: HACER DE CONOCIMIENTO de lo dispuesto en la presente a la OFICINA DE ADMINSTRACION para los fines consiguientes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE.


RA. JESSIKA VICTORIA LEÓN ARIA
DIRECCIÓN GENERAL